

cuantas conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, y conforme a lo solicitado y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los Estatutos Sociales de la Sociedad se acuerda publicar Edictos de la Convocatoria en el BORME y en el Diario Levante «El Mercantil Valenciano», que serán entregados a la Procuradora de la actora para su diligenciamiento y gestión.

Procedase al archivo de las actuaciones tomando nota en el Libro Registro correspondiente.

Llévese el original al Libro de Autos Definitivos dejando testimonio del mismo en las actuaciones.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.»

Valencia, 18 de enero de 2006.—El Magistrado-Juez.—4.815.

### DERIVADOS DEL MOTOR, S. L.

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

**PRECOSMA, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Extraordinarias con carácter de universales de Derivados del Motor, S. L. (unipersonal) y Precosma, S. L. (unipersonal), celebradas el día 31 de diciembre de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de Derivados del Motor, S. L. (unipersonal), de la sociedad Precosma, S. L. (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona el 1 de diciembre de 2005. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre de 2005.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el primero de enero de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Fontcoberta-Banyoles, 17 de enero de 2006.—Jormans Productions Group, S. L., representada por Jorge Manonellas Sirera.—4.058. y 3.<sup>a</sup> 8-2-2006

### DEROIN, S. A.

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/05, dimanante de autos número 1.092/04, que se siguen en este Juzgado a instancias de doña Raquel Nieto García, contra la empresa Deroín, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto de insolvencia total con carácter provisional de la demandada por importe de 2.664,10 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 19 de enero de 2006.—La Secretaria judicial, Concepción Ferrer Moyá.—4.669.

### DINERAHORRO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131, de Madrid, a las diez horas del día 20 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.  
Segundo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de La Junta.  
Tercero.—Ruegos y preguntas.  
Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Madrid, 7 de febrero de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. José Manuel Pomarón Bagüés.—5.508.

### ELEGANT GLORY SHOES, S. L.

*Edicto insolvencia*

Dña. María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 357/05, en trámites de ejecución n.º 225/05, en reclamación de despido, a instancia de José Montero Cañada, contra Elegant Glory Shoes, S.L., se ha dictado auto con fecha 25-1-06 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.<sup>a</sup>, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Formesinc, S.A.L. con carácter provisional por la cuantía de 4.415,51 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 25 de enero de 2006.—Secretaria Judicial.—4.665.

### ENRIC MARTÍNEZ MONS

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 7/05 a instancias del Sr. Juan González Ruiz contra el Sr. Enric Martínez Mons en el cual se ha dictado con fecha 7-11-05 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.004,04 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 100,40 euros en concepto de costas y intereses provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de enero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró. 4.596.

### ESTADELLA, S. A.

La Junta general ordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	36.030,60
Total Activo .....	36.030,60
Pasivo:	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	14.342,24
Resultados ejercicios anteriores .....	-38.412,85
Total Pasivo .....	36.030,60

Barcelona, 20 de enero de 2006.—La Liquidadora, Justina Estadella Durdal.—4.561.

### EUROTATY 03, S. L.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores socios de la entidad «Eurotaty 03, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en el Barrio la Portilla, número 3-Carriazo (39150), el día 24 de febrero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 25 de febrero de 2006, a las diez horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales, y propuesta sobre aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Cese y nuevo nombramiento del órgano de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Ribamontana Mar, 3 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, don Ricardo Werner Lieberr Ayala.—5.544.

### FILM-CAR, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Como Administrador Único de la sociedad «Film-Car, S. A.» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social Torreledones, Madrid, calle Sella, número 1, Colonia El Lago, Los Peñascales, a las nueve horas del día 15 de marzo de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de marzo de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Reducción del capital social en la cuantía de 24.040 euros mediante la correspondiente condonación de dividendos pasivos y, consiguiente amortización de acciones.

Cuarto.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada que pasara a denominarse «Film-Car, S. L.».

Quinto.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a día anterior a la celebración de la presente Junta General.

Sexto.—Aprobación de los nuevos estatutos y asignación de acciones.